



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 0 0 0 6 4 6

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES, DOCENTES TUTORES PTA, DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: CONVOCATORIA ICFES - RECONOCIMIENTOS "COMPARTIR SABERES"

FECHA: 24 OCT 2023

Cordial saludo,

El ICFES incentiva el uso de los resultados de las evaluaciones y estrategias de valoración para que las comunidades educativas del país las apropien, interpreten y basadas en esta información, formulen acciones de mejoramiento en sus territorios o instituciones educativas. En este sentido, el ICFES busca fomentar una comunidad de aprendizaje que destaque las buenas prácticas y asegure su continuidad, a través de los reconocimientos "Compartir Saberes", que en esta primera entrega se enfocarán en destacar la apropiación de la estrategia "Evaluar para Avanzar 3° a 11°", que en esta vigencia ha estado más cerca de los protagonistas, escuchando sus voces y exaltando sus experiencias.

El objetivo de "compartir Saberes" es exaltar las prácticas de apropiación y uso de los resultados de la evaluación por parte de las comunidades educativas, destacando su importancia en el proceso de planificación y toma de decisiones para la mejora de la calidad de la educación en el país, teniendo como punto de partida la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11°.

¿Tienes una buena práctica de apropiación de resultados de la evaluación?

Para realizar la postulación a los reconocimientos Compartir saberes, es importante tener en cuenta los siguientes criterios:

- Analizar una oportunidad de mejora de la educación dentro tu comunidad educativa relacionada con el uso de los resultados de la evaluación.
- Reconocer las características y cualidades de tu contexto
- Caracterizar a los miembros de tu comunidad educativa
- Promover la transformación de la práctica educativa a partir del uso de resultados
- Generar cambios positivos a partir del uso de los resultados de evaluación
- Evidenciar los logros obtenidos

Si la experiencia aún no ha evidenciado logros, habrá una categoría que resaltará las iniciativas de apropiación del uso de resultados en la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11°.

¿Quiénes pueden participar?

- Establecimientos educativos: que hayan incorporado y apropiado Evaluar para Avanzar 3° a 11° desde la inscripción hasta el uso de los resultados.



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 0 0 0 6 4 6

- Entidades territoriales certificadas: que promuevan el uso de la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° para mejorar la calidad de la educación en sus territorios.
- Docentes: con ideas y acciones que potencialicen el uso integral de la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11°.
- Formadores o tutores PTA: que se destaquen por el apoyo y acompañamiento en la apropiación de la estrategia de manera integral.
- Miembros de la comunidad educativa que tengan planeada una buena práctica con la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11°, desde su inscripción hasta el uso de los resultados.

¿Cuáles son los beneficios de participar en esta convocatoria?

- El reconocimiento nacional, departamental y regional de su experiencia como materia de apropiación social de los resultados de la evaluación.
- Se otorgará un incentivo simbólico en la ceremonia de premiación.
- Sistematizar las experiencias y la construcción de insumos que faciliten su divulgación.
- Intercambio de las experiencias para la réplica y transferencia de conocimiento hacia otras instituciones educativas y entidades territoriales del país.
- Publicación de las experiencias en los canales de comunicación del ICFES.

¿Quiénes podrán recibir el reconocimiento Compartir saberes?

1. Buena práctica Entidad Territorial Certificada
2. Buena práctica Establecimiento educativo
3. Buena práctica docente
4. Buena práctica PTA
5. Iniciativa de apropiación destacada

¿Cómo serán valoradas las buenas prácticas?

Los siguientes serán los criterios a evaluar:

- **Pertinencia:** La práctica o iniciativa está relacionada con la apropiación de la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11°.
- **Interacción:** La práctica o iniciativa ha involucrado a varios protagonistas, tales como estudiantes, colegas, Secretaría de educación, padres, madres, cuidadores, organizaciones civiles o comunitarias.
- **Cobertura:** La práctica o iniciativa ha tenido cobertura total o parcial de las y los estudiantes de la comunidad educativa.
- **Oportunidad:** La práctica o iniciativa ha utilizado los resultados de la evaluación para generar oportunidades o acciones de mejora.
- **Accesibilidad:** La práctica o iniciativa ha permitido la inclusión de población con discapacidad.
- **Transferencia:** La práctica o iniciativa ha permitido la generación o réplica de nuevas prácticas por parte de otros actores de la comunidad educativa.



CIRCULAR EXTERNA N°-000646

- **Innovación:** La práctica o iniciativa ha utilizado formas innovadoras y creativas de apropiar la estrategia, a través de recursos tecnológicos o del aprovechamiento innovador de recursos físicos y humanos.
- **Integralidad:** La práctica o iniciativa ha apropiado todas las herramientas de la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11°.

A continuación, encontrará la relación de los puntajes máximos que serán asignados a cada uno de los criterios, según el tipo de reconocimiento.

Rol / Criterios	Pertinencia	Interacción	Cobertura	Oportunidad	Accesibilidad	Transferencia	Innovación	Integralidad
Docente	20	10	5	15	10	10	10	20
PTA	20	15	5	10	5	15	10	20
Establecimiento educativo	20	10	15	10	10	15	10	10
Entidad Territorial	20	15	15	10	15	15	10	-

Si la práctica o iniciativa tiene en cuenta en su diseño o implementación el enfoque diferencial, tendrá una puntuación adicional

¿Quiénes evaluarán las buenas prácticas?

El ICFES asignará tres profesionales que han sido destacados por su trayectoria y sus aportes a la evaluación. Este grupo de profesionales será el encargado de hacer la valoración de las postulaciones que cumplan con los criterios. Los jurados seleccionarán por tres finalistas por cada una de las categorías, y finalmente, se tendrá una práctica ganadora por categoría, durante la entrega de reconocimientos.

¿Cuáles son las fechas de la convocatoria?

Actividad	Fecha inicio	Fecha cierre
Convocatoria	Octubre 4	Octubre 31
Revisión documentación postulados	Octubre 30	Noviembre 2
Evaluación por parte de jurados	Noviembre 3	Noviembre 5
Notificación a finalistas	Noviembre 6	
Entrega de reconocimientos	Noviembre 23	



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° - 0 0 0 6 4 6

El enlace del formulario para postularse en la convocatoria de los reconocimientos "**Compartir Saberes**" es el siguiente:


<https://forms.office.com/r/FEV75phRsq>

Se adjunta la ficha de orientación del diligenciamiento del formulario de postulación de reconocimientos "**Compartir Saberes**" elaborada por el ICFES.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez, líder de calidad 
Elaboró: Lina Garzón, Profesional Universitario 